

DECRETO ALCALDICIO N° 371/

PICA, 19 JUN. 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

V I S T O S:

La solicitud de cambio de Rol y de giro de la patentes de microempresa familiar a industrial de la Sra. Irene González Gaete, presentada a la I. Municipalidad de Pica, lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales, lo indicado en el Decreto Alcaldicio N° 467 de fecha 06 de diciembre de 2016, y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

Autorízase, a contar de esta fecha el cambio de Rol y de giro de la siguiente patente de Microempresa Familiar:

DE:

- **ROL 70017 SRA. IRENE ALEJANDRA GONZALEZ GAETE**, Rut N° 7.740.379-5, giro "Fábrica de empanadas y pastelería. Expendio de alimentos para llevar" clasificación actividad económica S.I.I. 154110 con domicilio comercial en Balmaceda N° 450, comuna de Pica

A:

ROL 10043, Patente Industrial definitiva giro Fábrica de Empanadas y Pastelería, clasificación actividad económica S.I.I. 107100, con domicilio comercial en Balmaceda N° 450, comuna de Pica, según certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 016/2019 de fecha 17 de junio de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVESE.


CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


ORIELE OLCAY GONZALEZ
ALCALDE (S)

OOG/CCR/LLP/11p